

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8903	107115	27/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE CARGOTRANS TARAPACA S.A.
 RUT EMPRESA: 78492420-3
 REGIÓN: I REGIÓN
 COMUNA: ALTO HOSPICIO
 DOMICILIO: AVDA. LOS AROMOS, PARCELA 17
 Nº: LOTE 2-B
 FONO: 576326
 CIUDAD:
 EMAIL@ contacto@cargotrans.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 8 NEUMÁTICOS MINEROS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21 Tara ▶ 18.0 PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ LLAYLLAY Destino ▶ QUILLICURA
 LOCALIDADES: Origen ▶ PEÑAL LAS VEGAS Destino ▶ PARQUE INDUSTRIAL
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 90 Fecha Aprox. Viaje: 27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 3.3
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.4 Carga ▶ 4.1 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.0 Carga ▶ 14.0 Total ▶ 20.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YG-2211 SemiRemolque ▶ JG-15213 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	TIPO DE EJES	(S)	(D)											
	PESOS X EJES	5	16	16	18									
	Nº DE RUEDAS	2	8	8	8									
	DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5	1.5									

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

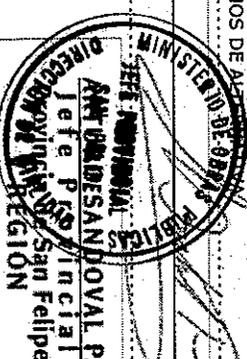
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSTAR CON SEÑALIZACION ADECUADA EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA. ADEMÁS EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE UTILIZAR CALLES O CAMINOS DE ALTERNATIVA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/12/2010 FECHA HASTA ▶ 28/12/2010

COD_AUTENTIF: 27820101227-0-0180239891



Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010